



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7164

Información pública del procedimiento de ocupación directa de los terrenos calificados como viario y Espacio Libre Público sitos en el ámbito de la Unidad de Actuación UA-02CP, Cala Pada, Santa Eulària des Riu

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2025, ha sido aprobado el inicio del procedimiento de ocupación directa de los terrenos sitos en la unidad de actuación UA-02CP, Cala Pada, Santa Eulària des Riu, calificados como viario y espacio libre público, siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

Primero.- Iniciar el procedimiento de ocupación directa de los terrenos sitos en la unidad de actuación UA-02CP calificados como Viario y Espacio Libre Público, pertenecientes a las parcelas con referencia catastral 5673503CD7157S0001EW y 5772001CD7157S0001ZW, propiedad de Urbanizadora Ibicenca S.A, con CIF A07016884.

Las superficies a ocupar son 1.113m2, calificados como Espacio Libre público, y 1.242m2 calificados como viario, siendo el ámbito en el que se compensa el aprovechamiento subjetivo de los mismos la unidad de actuación UA-02CP.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a Urbanizadora Ibicenca S.A, otorgándole un plazo de 20 días para la formulación de las alegaciones que considere oportunas.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears, así como en el Tablón de Anuncios digital municipal con apertura de un trámite de información pública de 20 días.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 74.2 de la Ley 12/2017, de 20 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, se somete a información pública durante un período de 20 días para que los posibles afectados, así como cualquier interesado puedan consultarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Durante el plazo de exposición pública el expediente puede consultarse en las dependencias del Departamento de Urbanismo en c/ Mariano Riquer Wallis nº 4, 3ª planta, Santa Eulària des Riu.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (23 de junio de 2025)

La alcaldesa

Carmen Ferrer Torres

